

Katella High School

Hogar de los Knights



2023-24

Páginas de Políticas para Padres y Estudiantes

2220 E. Wagner Ave. Anaheim, CA 92806 | 714-999-3621

Mensaje del Director

Es un honor ser el director de Katella High School. Estoy emocionado de dar la bienvenida a todos nuestros Knights al año escolar 2023-24. Somos Katella – Abrazando, Evolucionando, y Empoderando a nuestros Knights para un mañana sin límites.



Katella retará a nuestros estudiantes tanto académica como socialmente a través de oportunidades ILIMITADAS en el campus. Ofrecemos una variedad de cursos de honores y de colocación avanzada, además de amplias ofertas de trayectoria profesional para apoyar todos los intereses de los estudiantes. Nuestros programas de atletismo y atletas nos han llevado a la liga, CIF y Estado, representando a la comunidad Knight con carácter y orgullo. Los galardonados programas VAPA en Katella, incluyeron un semifinalista para el artista OC del año y Mejor Artista de Show 2023 para el Show de Color Y Luz de AUHSD. Recientemente, Katella recibió prestigiosos reconocimientos como el Premio a la Excelencia 2021 como Escuela de Democracia de California, y en 2022 Katella High School fue reconocida como una Escuela de Cinta Verde del Departamento de Educación de los Estados Unidos.

Cuando nuestros estudiantes terminan sus cuatro años aquí en Katella, nuestro increíble personal se ha asegurado de que los estudiantes hayan sido equipados con las habilidades asociadas con las 5 Cs y CPSF. Se espera que los estudiantes demuestren y practiquen estas habilidades **Colaborando** y **Comunicándose** durante la instrucción, el **pensamiento crítico** y siendo **Creativos**, así como promoviendo el **Carácter** y la **Compasión** tanto dentro como fuera del campus.

Este año escolar, animo tanto a los estudiantes como a los padres a involucrarse y conectarse con nuestra **Familia Knight**.

Somos Katella, abrazando, evolucionando, empoderando para un mañana sin límites.

Sr. Hernandez

Fechas y números importantes

NÚMEROS TELEFÓNICOS DE LLAMADAS FRECUENTES

| | |
|---|--------------|
| Oficina de las Cuentas de los Estudiantes | 714-999-3656 |
| Oficina de Récor ds..... | 714-999-3640 |
| Oficina de Asistencia..... | 714-999-3645 |
| | 714-999-3646 |
| Cafetería..... | 714-999-3621 |
| Oficina de los Consejeros..... | 714-999-3644 |
| | 714-999-3648 |
| Inscripciones..... | 714-999-3659 |
| Oficina Principal | 714-999-3621 |
| Centro de Padres..... | 714-999-3651 |

FECHAS PARA RECORDAR DURANTE 2023-2024

| | |
|-------------------------|--|
| Agosto 9, 2023..... | Primer día de clases |
| Octubre 6, 2023..... | Fin del primer cuarto del año - Día Mínimo |
| Diciembre 21, 2023..... | Exámenes finales del 1 st Semestre (1, 3, 5)- Día Mínimo |
| Diciembre 22, 2023..... | Exámenes finales del 1 st Semestre (0, 2, 4, 6)- Día Mínimo |
| Marzo 15, 2024..... | Fin del tercer cuarto del año - Día Mínimo |
| Mayo 22, 2024 | Exámenes finales del 2 nd Semestre (1, 3, 5)- Día Mínimo |
| Mayo 23, 2024 | Exámenes finales del 2 nd Semestre (0,2, 4, 6)- Día Mínimo |

DÍAS FESTIVOS Y DE VACACIONES (NO HAY CLASES)

| | |
|---|--|
| Septiembre 4, 2023..... | Día del Trabajo (Labor Day) |
| Octubre 9, 2023..... | Día de Capacitación – no hay clases |
| Noviembre 10, 2023..... | Día de los Veteranos de Guerra (Veteran’s Day) |
| Noviembre 20 – 24, 2023..... | Vacación de Acción de Gracias (Thanksgiving Break) |
| Diciembre 25, 2023 – enero 5, 2024..... | Vacación de Navidad |
| Enero 15, 2024 | Martin Luther King (Día festivo) |
| Enero 26, 2024..... | Día de Capacitación – no hay clases |
| Febrero 12, 2024..... | Natalicio de Lincoln (Día Festivo) |
| Febrero 19, 2024..... | Día de los presidentes (Día Festivo) |
| Marzo 25-29, 2024..... | Vacación de la primavera |

Lista de verificación de la política de padres/estudiantes

Acepto adherirme a las expectativas y consecuencias de Katella High School para el año escolar 2023-24. Entiendo que las primeras ofensas por cualquier infracción de las reglas pueden resultar en una acción disciplinaria inmediata.

Todas las políticas están sujetas a cambios según lo considere necesario la administración.

| | | Pongan sus iniciales en los espacios de abajo | |
|----|--|---|------------|
| | | Padre/Tutor | Estudiante |
| 1 | Mensaje del director | | |
| 2 | Responsabilidades de los padres de familia | | |
| 3 | Reportes de calificaciones | | |
| 4 | Exámenes finales | | |
| 5 | Diciplina Progresiva | | |
| 6 | Reglas de la honestidad y trampa académica | | |
| 7 | Reglas de asistencia y puntualidad | | |
| 8 | Fuera de los límites escolares | | |
| 9 | Expectativas de DISCIPLINA Y ASISTENCIA durante las actividades y eventos estudiantiles | | |
| 10 | Objetos de valor, bicicletas, patinetas y patines (scooters) | | |
| 11 | Cambio de clases | | |
| 12 | Drogas, Alcohol, E-Cigarettes y Tabaco | | |
| 13 | Teléfonos celulares y dispositivos electrónicos: NO REALIZAREMOS INVESTIGACIONES EN EL CASO DE PÉRDIDA DE ESTOS OBJETOS | | |
| 14 | Tarjetas de identificación (ID) | | |
| 15 | Reglamento de no arrojar basura | | |
| 16 | Permiso de Estacionamiento | | |
| 17 | Código de vestimenta | | |
| 18 | Armas, objetos peligrosos o amenazas en contra de la escuela | | |
| 19 | Peleas e intimidación | | |
| 20 | Libros de texto y propiedad escolar | | |
| 21 | Redes Sociales | | |
| 22 | Reglamento en contra de rayar las paredes, hacer grafiti o vandalismo | | |
| 23 | Objetos olvidados – NO ENTREGA DE ALMUERZOS | | |
| 24 | Casilleros de los estudiantes | | |
| 25 | Demostración inapropiada de afecto en público | | |
| 26 | Política del Buen Vecino | | |
| 27 | Política de Discriminación | | |
| 28 | Venta de alimentos / artículos por estudiantes | | |

PÁGINAS DE LAS POLÍTICAS DE LA ESCUELA

1. Responsabilidades de los padres

La escuela tiene las siguientes expectativas de cada padre:

- Crea un lugar tranquilo para estudiar
- Visite regularmente el Portal para padres Aeries y eKadence para monitorear el progreso académico, la asistencia y el comportamiento de su estudiante
- Comuníquese con maestros y entrenadores según sea necesario
- Apoye la escuela, sus políticas y su esfuerzo por mantener un ambiente académico seguro donde todos los maestros puedan enseñar y cada estudiante tenga la oportunidad de aprender.
- Las preguntas o inquietudes sobre temas en el salón o atletismo deben comunicarse directamente al maestro o entrenador.

Entiendo que, como padre, es mi responsabilidad asegurarme de que mi hijo/a:

- Siga las políticas de la escuela
- Sea respetuoso/a
- Sea responsable de sus acciones

**Los padres que necesiten apoyo deben comunicarse con el Centro de Padres para obtener ayuda. Programe una cita al 714-999-3651.*

2. Calificaciones

Las calificaciones se pueden ver en cualquier momento en el Portal de Calificaciones para Estudiantes o Padres de Aeries o en eKadence. **Boletas de calificaciones no se enviarán a casa.**

3. Política de exámenes finales

Los estudiantes deben tomar los exámenes finales durante el calendario de exámenes finales. Por favor, programe sus eventos personales y viajes alrededor de estas fechas.

El calendario de exámenes finales para el año escolar 2023-2024 es el siguiente:

Primer Semestre:

Grados 9-12: jueves 21 de diciembre y viernes 22 de diciembre (ambos son días mínimos)

Segundo Semestre:

Finales de seniors: jueves 16 de mayo y viernes 17 de mayo (horario escolar regular)

Grados 9-11: miércoles 22 de mayo y jueves 23 de mayo (ambos son días mínimos)

4. Disciplina progresiva

Katella High School sigue pasos progresivos en la asignación de consecuencias disciplinarias por violaciones de reglas. Nuestro objetivo es que los estudiantes aprendan medios más positivos o apropiados para expresarse. Se espera que los estudiantes sigan todas las reglas y políticas descritas en el Código de Educación del Estado de California, el Manual para Padres y Estudiantes de AUHSD y las Páginas de Expectativas de la Escuela Preparatoria Katella. **Estas páginas son el primer paso en este proceso y constituyen sus advertencias.** Las infracciones mayores pueden resultar en la expulsión inmediata de la Escuela Preparatoria Katella en la primera ofensa.

Intervenciones disciplinarias (esta no es una lista inclusiva):

| | |
|--|---|
| Llamada telefónica a los padres | Colocación en tiempo de prueba |
| Consecuencia asignada por el maestro | Clases para padres |
| Conferencia con los padres | Referencia al oficial de recursos escolares |
| Supervisión por los padres (con cita) | Servicio comunitario |
| Consejería en grupo | Suspensión |
| Transferencia o expulsión | Prácticas restaurativas |
| Revisión de equipo de asistencia estudiantil | Reunión con abogado del distrito |
| Comportamiento y/o Contrato de Asistencia | Programa Caminos hacia el Éxito |

Cualquier violación de la política de la escuela o del distrito puede resultar en una referencia disciplinaria.

5. Honestidad académica y trampa

Está prohibido hacer trampa. Hacer trampa en forma de copia, plagio, IA (Inteligencia Artificial), deshonestidad académica o engaño que de manera injusta, inadecuada o ilegalmente mejore la calificación en una tarea individual o grupal o en una calificación final del curso tendrá graves consecuencias. Cortar y pegar desde Internet u otras fuentes es hacer trampa. Enviar mensajes de texto o usar teléfonos celulares para compartir respuestas se considera hacer trampa. Si los estudiantes tienen alguna duda sobre si un acto en particular constituye una trampa, él/ella debe preguntar al maestro antes de continuar.

El plagio es presentar el trabajo o las ideas de otra persona como propios, con o sin su consentimiento, incorporándolo a su trabajo sin pleno reconocimiento. Todo el material publicado y no publicado, ya sea en forma manuscrita, impresa o electrónica, está cubierto por esta definición.

Los estudiantes que hagan trampa recibirán lo siguiente:

- Un cero en la tarea, proyecto, cuestionario o prueba
- Llamada telefónica a los padres por el maestro
- Una referencia en su registro permanente
- La segunda ofensa en la misma clase puede resultar en que la calificación semestral se reduzca en una calificación de letra
- Múltiples ofensas en múltiples clases pueden resultar en consecuencias apropiadas, una conferencia con padres y/o estudiante colocado en un contrato de disciplina

Nota: La manipulación de las calificaciones de los maestros (en las tareas, en los libros de calificaciones o en las bases de datos informáticas) resultará en la reducción de la calificación, el fracaso del curso, la suspensión y el posible arresto y/o expulsión.

Los estudiantes que sirven como maestro y/o asistente de oficina que se encuentran manipulando o haciendo mal uso de cualquier documento escolar (esto incluye pases de

pasillo y boletas de detención) o registros pueden recibir una calificación reprobatoria, ser retirados de la clase y/o suspensión.

6. Asistencia y tardanza

¡Padres, su estudiante importa! Juntos podemos ayudar a los estudiantes a desarrollar mejores habilidades académicas, profesionales, sociales y emocionales para tener éxito como trabajadores, ciudadanos y aprendices de por vida. Todo comienza con tener una asistencia regular a la escuela. Presentarse a la escuela todos los días es el comienzo de su éxito. Familiarícese con la política de ausencias y tardanzas de la escuela a continuación.

Ausencias

La Sección 48205 del Código de Educación de California enumera siete razones válidas para que los estudiantes falten a la escuela. El trabajo de maquillaje solo está permitido si su ausencia se basa en una de estas razones válidas:

1. Enfermedad
2. Cuarentena por parte del oficial de salud
3. Citas médicas, dentales u optométricas con documentación del consultorio del médico
4. Servicios funerarios de un familiar directo (un día si el servicio se lleva a cabo en California y no más de tres días si el servicio se lleva a cabo fuera de California).
5. Día festivo religioso
6. Excursión o actividad escolar
7. Personal (hasta tres días por año escolar con la aprobación previa del administrador)

El código de educación estatal define un ausentismo habitual como cualquier estudiante que pierde más de tres días (injustificado/no verificado). Los estudiantes que son ausentes habituales SERÁN referidos a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar para su consideración por el Fiscal de Distrito.

Las enfermedades de hasta tres días pueden ser verificadas por el padre. Las enfermedades de mayor duración o que son crónicas y hacen que el estudiante falte a la escuela con frecuencia requerirán una nota del médico.

Procedimiento posterior a una ausencia:

- La verificación de la ausencia debe hacerse dentro de las 24 horas a la oficina de asistencia. El padre/tutor puede llamar a la oficina de asistencia al 714-999-3645 o al 714-999-3646 o enviar una nota firmada con su estudiante para dársela a la oficina de asistencia.

Procedimiento para abandonar la escuela antes de tiempo:

- El estudiante trae una nota firmada por el padre a la oficina de asistencia antes de la escuela
- Los padres llaman a la oficina de asistencia notificando a la escuela de la solicitud de salida temprana
- El estudiante muestra la nota de salida temprano al maestro apropiado
- El estudiante debe firmar en la oficina de asistencia antes de salir del campus
- Los padres/tutores mostrarán una identificación con foto al recoger a los estudiantes del campus
- Solo las personas en la Lista de Contactos de Aeries podrán recoger a los estudiantes

*Se colocará una "U" (injustificada) en el registro de asistencia del estudiante para visitas médicas hasta que se presente una nota médica/dental.

Una ausencia no verificada es lo mismo que una injustificada. Las políticas individuales de los maestros con respecto al trabajo de recuperación después de las ausencias justificadas se encontrarán en la carta/plan de estudios de su clase. La asistencia de los estudiantes afectará el rendimiento de los estudiantes en clase. Los estudiantes que faltan a clase corren el riesgo de tener un mal desempeño en el curso. Las tareas y exámenes perdidos debido a ausencias injustificadas no se pueden recuperar. Los códigos de asistencia para ausencias injustificadas se registran como U (sin excusa), A (ausente) o T (ausente).

De acuerdo con el Código de Educación 48205 (b) Un alumno ausente de la escuela con una ausencia justificada *"podrá completar todas las tareas y exámenes perdidos durante la ausencia que puedan proporcionarse razonablemente y, una vez completado satisfactoriamente dentro de un período de tiempo razonable, se le dará crédito completo por ello. El profesor de la clase de la que esté ausente un alumno determinará qué pruebas y tareas serán razonablemente equivalentes, pero no necesariamente idénticas a, las pruebas y tareas que el alumno perdió durante la ausencia."*

Las políticas individuales de los maestros con respecto a cómo maquillar el trabajo después de ausencias justificadas se encontrarán en su carta / programa de estudios de clase.

**Los estudiantes que no mantengan un 90% de asistencia (ausencias injustificadas o no verificadas) no podrán participar en actividades escolares tradicionales como actividades extracurriculares, actuaciones, bailes, excursiones, etc.*

LA TARDANZA ES INACEPTABLE

Llegar a tiempo es una habilidad crítica para la vida y se espera que llegue a tiempo. La política de tardanzas de Katella HS se aplica estrictamente. Con cada tardanza hay consecuencias crecientes. **Los estudiantes que lleguen a la escuela con más de 15 minutos de retraso deben registrarse en la oficina de asistencia al llegar y obtener un pase para llegar tarde a clase.** Los padres recibirán un mensaje de texto al final del día para informarles los períodos en que su estudiante llegó tarde. A diferencia de las ausencias, las llegadas tardías no se pueden borrar.

Los maestros pueden asignar consecuencias por llegar tarde. Los maestros se comunicarán con los padres cuando las tardanzas comiencen a afectar la calificación del estudiante. Como recordatorio, Katella HS continuará con su Lista de exclusión para eventos especiales.

Se espera que los estudiantes estén en clase, sentados en sus escritorios, para el comienzo de cada clase. Cuando la tardanza de un estudiante tiene un impacto negativo en el rendimiento académico del estudiante, está causando un impacto negativo en la instrucción de otros, o es una interrupción repetitiva, el maestro presentará una referencia a la administración. El administrador se pondrá en contacto con el padre y, si es necesario, celebrará una conferencia de asistencia en la que se firmará un contrato de asistencia. Si el contacto de los padres no resulta en un cambio en el comportamiento del estudiante, el estudiante será referido a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar para su consideración por el Fiscal de Distrito.

Revisiones de llegadas tarde pueden ocurrir aleatoriamente a lo largo del día/año escolar. Los estudiantes recibirán una consecuencia si son atrapados durante este tiempo.

7. Fuera de los límites

El Distrito Unido de Escuelas Secundarias de Anaheim es un distrito de campus cerrado. Los estudiantes no pueden salir del campus por ningún motivo sin salir de la oficina de asistencia. Los estudiantes pueden ser considerados fuera de los límites cuando se encuentran en las siguientes áreas:

- Estacionamientos durante el día escolar
- Campos atléticos cuando no están en la clase programada de educación física o atlética
- Fuera de clase sin un pase válido
- Dentro de los edificios o áreas de casilleros después de los primeros diez minutos de almuerzo

Los estudiantes atrapados fuera de los límites pueden recibir una referencia de disciplina. Los estudiantes que sean atrapados regresando de fuera del campus estarán sujetos a revisión.

8. Actividades y eventos estudiantiles

La participación en eventos, actividades, bailes y la ceremonia de graduación es un privilegio. Los problemas de disciplina y/o asistencia pueden excluir a un estudiante de participar en un evento o actividades de KHS. Por favor, revise la siguiente sección cuidadosamente.

Es posible que los estudiantes no puedan asistir a actividades escolares, viajes, participar en eventos deportivos o recibir privilegios escolares; si en algún momento durante el año escolar los registros de asistencia exceden lo que el Estado constituye como ausentismo crónico y/o llegadas tarde crónicas o un problema disciplinario justifica que a un estudiante no se le permita participar en un evento/actividad extracurricular.

9. Objetos de valor, bicicletas, monopatines y scooters

Las bicicletas, patinetas y scooters no se pueden montar en el campus en ningún momento. Estos artículos pueden ser confiscados y entregados solo a un padre en un momento posterior. Las bicicletas, patinetas y scooters deben estar debidamente guardados dentro del área vallada detrás del edificio de ciencias. **Estos artículos no se pueden cargar durante el horario escolar.**

- No traigan artículos valiosos a la escuela ni los dejen en los casilleros de la escuela, o educación física/atletismo
- **KHS y AUHSD no son responsables de ninguna propiedad estudiantil robada, extraviada o vandalizada.**

10. Cambio de clase

Los estudiantes de Katella se colocan en clases según las solicitudes de los estudiantes, los puntajes de los exámenes y las recomendaciones de los maestros.

Los cambios de horario solo se realizarán por las siguientes razones:

- Para equilibrar el tamaño de las clases
- Para corregir un error de programación

Los cambios de horario **no** se realizarán por las siguientes razones:

- Al estudiante no le gusta el maestro o el estilo de instrucción
- Al padre no le gusta el maestro
- El estudiante está reprobando la clase
- El contenido del curso es percibido por el estudiante/padre como demasiado difícil o demasiado fácil

- Conflictos de personalidad
- El estudiante decide que ya no quiere estar en el curso de Colocación Avanzada o de Honores

11. Drogas, alcohol, vapeadores, productos de vapeo y tabaco

Las drogas, el alcohol, los vapeadores sin humo, los productos de vapeo, el tabaco y la parafernalia de drogas **no están permitidos en el campus en ningún momento**. ¡No los traigas a la escuela!

Cualquier estudiante bajo la influencia o en posesión de drogas, alcohol, nicotina, tabaco o parafernalia de drogas, ya sea en la escuela, en cualquier evento escolar, o en el camino hacia o desde la escuela, independientemente de cómo fueron adquiridos, recibirá consecuencias disciplinarias. Poseer, proporcionar, compartir o vender drogas, en cualquier cantidad puede resultar en las siguientes consecuencias:

- Suspensión
- Programa Caminos hacia el éxito
- Traslado a otra escuela o expulsión de AUHSD
- Citación o arresto
- Asesoramiento obligatorio sobre drogas
- Padres referidos a la clase de crianza aprobada por el distrito
- Referencia a Recursos de Salud Mental
- Referencia a Programas de desvío

Los medicamentos recetados con una orden médica actual deben ser asegurados en la oficina de salud y dispensados por el secretario de salud bajo la orden de un médico.

Los medicamentos de venta libre (OTC) NO están permitidos en posesión de un estudiante en ningún momento en el campus sin la orden de un médico. Esto incluye, por ejemplo, Tylenol, Advil, etc.

12. Teléfono celular y dispositivo electrónico

Los teléfonos celulares, tabletas y otros dispositivos electrónicos (incluidos auriculares, audífonos y relojes inteligentes) están permitidos en el aula con fines académicos solo con el permiso del maestro. De lo contrario, todos los dispositivos deben estar apagados y fuera de la vista durante el tiempo de clase. **¡Sin excepciones!**

****Se prohíbe la grabación no autorizada por medio de una asignación de curso en el campus. Consulte la expectativa #20 para obtener una explicación más detallada.***

Las consecuencias para el teléfono celular/dispositivo electrónico serán:

- Conferencia de estudiantes, padres y maestros
- Conferencia de estudiantes, padres, administradores
- Una referencia se colocará en su registro permanente
- La violación continua de esta política resultará en una disciplina progresiva
- Suspensión y/o transferencia si se utiliza durante cualquier prueba estatal

La escuela Katella High School y AUHSD no son responsables por teléfonos celulares o dispositivos electrónicos perdidos, robados o rotos. La Escuela Katella y AUHSD no son responsables y NO pagarán por teléfonos/dispositivos electrónicos que se pierdan o sean robados después de la confiscación. **No habrá investigación por dispositivos electrónicos perdidos o robados.**

Si necesita comunicarse con su estudiante o dejar un mensaje para su estudiante durante el horario escolar, puede llamar a la oficina de asistencia. Los estudiantes que están enfermos deben llamar a casa a través de la oficina de salud, no con sus teléfonos celulares.

13. Tarjeta de Identificación (ID)

Los estudiantes deben llevar su tarjeta de identificación del año escolar actual en todo momento. Las tarjetas de identificación de reemplazo se pueden comprar en la Oficina de Cuentas de Estudiantes.

- Identificación de estudiante del autobús escolar del distrito: Los estudiantes que necesitan viajar en el autobús escolar del distrito hacia y desde la escuela debido a que su dirección se encuentra en las siguientes áreas (Del Rey Mobile y Ponderosa Mobile, Palm y Guinida, Ponderosa Park) deben tener una identificación de autobús escolar del distrito para viajar en el autobús. El padre/tutor debe completar un formulario para que el estudiante reciba la identificación del autobús escolar del distrito.
- Los estudiantes que viajan en el autobús deben seguir las regulaciones del autobús escolar, que se encuentran en nuestro sitio web escolar.

14. Tirar basura

Se espera que los estudiantes desechen adecuadamente su basura mientras están en el campus. Está prohibido tirar basura. A los estudiantes atrapados tirando basura se les pedirá que recojan su basura y se les puede asignar servicio comunitario.

15. Estacionamiento para estudiantes

- Los permisos cuestan \$ 15 y no serán reemplazados si se pierden o son robados
- Los estudiantes deben tener una licencia de conducir válida
- Los estudiantes deben tener prueba de seguro a su nombre
- Los estudiantes deben tener una copia del registro actual del vehículo
- Los permisos son un privilegio y pueden ser revocados por varias razones, como estacionar incorrectamente, exceso de velocidad, conducción imprudente, disciplina excesiva, desafío continuo, un GPA por debajo de 2.0 y estar en un contrato de comportamiento.
- Los autos estacionados en el campus están sujetos a ser registrados cuando hay motivos razonables.
- Los autos deben estacionarse en espacios designados para estudiantes con un permiso de estacionamiento vigente
- Los autos estacionados incorrectamente y/o sin un permiso de estacionamiento vigente serán remolcados con costos al propietario
- Katella High School y AUHSD no son responsables por robo o vandalismo a vehículos (Reporte cualquier robo o vandalismo a la oficina principal y a la Policía de Anaheim)
- **Los estudiantes perderán los privilegios de estacionamiento si abandonan el campus sin permiso. Sin excepciones. SIN ADVERTENCIAS.**

16. Código de vestimenta

Mientras estén en el campus, los estudiantes deben vestirse y arreglarse de una manera que refleje el buen gusto y la decencia, y no restará valor ni interferirá con el proceso educativo, el programa de instrucción, la moral general o la imagen de la escuela. La violación continua de esta política resultará en disciplina progresiva.

Lo siguiente NO es aceptable en el campus:

- Faldas/vestidos/pantalones cortos que son más cortos que la mitad del muslo

- Abdomen o pecho debe estar mínimamente expuesto.
- Ropa interior expuesta
- Calcetines hasta las rodillas con pantalones cortos usados debajo de la rodilla
- Gafas de sol en el aula
- Ropa demasiado grande/holgada (los pantalones deben quedar a la cintura)
- El aspecto de la pandilla no es apropiado, ejemplos: atuendo demasiado grande, cualquier prenda de vestir que muestre símbolos, colores, eslóganes o letreros de pandillas, grafitero o camarilla.
- Pantalones cortados/rasgados con agujeros arriba de la rodilla.
- Pañuelos y redes para el cabello.
- No se permiten sombreros/gorras a menos que sean con el logotipo oficial de Katella o sin el logotipo.
- Los pasamontañas no se pueden enrollar ni usar como un gorro.
- Vestimenta, aseo o accesorios que sean inseguros, peligrosos, distractores o un peligro para la salud, incluidos aquellos que:
 - Muestran símbolos, signos, eslóganes o palabras ofensivas u obscenas, degradando cualquier grupo cultural, religioso, de género, político o étnico
 - Muestran lenguaje o símbolos orientados hacia el sexo, las drogas, el alcohol, el tabaco, la violencia o las armas. *Marcas como Cookies, Backwoods, Modelo, etc. no se permiten por esta razón.*

Debido a que las modas, tendencias, estilos y modas cambian rápidamente, **la Administración se reserva el derecho de ajustar el código de vestimenta según sea necesario.** El atuendo relacionado con la escuela, atlético y de rendimiento se puede usar para las actuaciones escolares o a discreción del director.

La consecuencia de violar el código de vestimenta será:

- Se requerirá que los estudiantes se cambien de ropa o que los padres traigan ropa apropiada a la escuela (esto no lo excusa de llegar tarde a clase)

17. Armas, objetos peligrosos y amenazas contra la escuela

Las armas, objetos peligrosos y objetos que parezcan armas no están permitidos en el campus en ningún momento. ¡No los traigas a la escuela! Las amenazas contra las escuelas o los empleados no serán toleradas.

Estos artículos o amenazas pueden tener las siguientes consecuencias:

- Suspensión
- Traslado a otra escuela o expulsión de AUHSD
- Citación o arresto

18. Peleas y Acoso

CÓDIGO DE EDUCACIÓN, SECCIÓN 48900: Un estudiante que ha cometido los siguientes actos está sujeto a disciplina por suspensión o expulsión: Involucrado en un acto de intimidación, incluyendo, pero no limitado a, intimidación.

Pelear, intimidar y amenazar a otros estudiantes no serán tolerados en el campus en ningún momento. Las amenazas o intimidación hechas a través de sitios de Internet o teléfonos que causan interrupciones en la escuela se tratarán como un evento de intimidación en el campus.

- Se investigarán las peleas y la intimidación y se obtendrán las consecuencias correspondientes. Las consecuencias incluyen disciplina progresiva (ver Expectativas #4) y una posible citación por parte de la policía de Anaheim.

- Una persona que se involucra en un combate mutuo o que comienza una pelea tiene derecho a la defensa propia solo si (Cal. Instrucciones del Jurado Criminal: CALCRIM 3470):
 - Él/ella intentó alejarse o alejarse de la situación
 - Él/ella en realidad y de buena fe trató de dejar de pelear;
 - Él/ella indicó, de palabra o de conducta, a su oponente, de una manera que una persona razonable entendería, que quería dejar de pelear y que había dejado de pelear; Y
 - Él/ella le dio a su oponente la oportunidad de dejar de pelear.
 - Él/ella no usó más fuerza de la que era razonablemente necesaria para defenderse contra el peligro.

** Una persona no tiene derecho a la defensa propia si provoca una pelea o pelea con la intención de crear una excusa para usar la fuerza.*
- Los estudiantes que graben peleas o que de alguna manera animen peleas entre estudiantes estarán sujetos a medidas disciplinarias.

19. Libros de texto y propiedad escolar

Cualquier propiedad de la escuela o del distrito que se haya perdido, robado o dañado debe ser pagada o reemplazada por el estudiante. El estudiante es responsable de devolver la propiedad exacta de la escuela o del distrito que se le emitió a pedido. El precio se determinará en función del valor de reemplazo.

20. Redes sociales

Las redes sociales incluyen sitios web, publicaciones, mensajes de texto, TikTok, Instagram, etc. No se tolerarán las discusiones y los mensajes que causen o provoquen interrupciones escolares. El acoso, las amenazas, el sexting y otro uso inapropiado de estos medios por parte de la persona que envía o la persona que lo recibe y luego lo reenvía serán responsables.

Las consecuencias pueden incluir conferencia de padres, contrato de comportamiento, suspensión, transferencia y/o expulsión que se basará en la gravedad de la interrupción.

Los estudiantes tienen prohibido hacer expresiones o distribuir o publicar cualquier material que sea obsceno, o calumnioso. Los estudiantes también tienen prohibido hacer cualquier expresión que incite a los estudiantes a crear un peligro claro y presente de la comisión de actos ilegales en las instalaciones de la escuela, la violación de las reglas de la escuela o la interrupción sustancial del funcionamiento ordenado de la escuela. (Código de Educación 48907)

El uso de "palabras de pelea" o epítetos está prohibido. Este tipo de discurso es abusivo e insultante más que una comunicación de ideas. Este tipo de discurso es abusivo y presenta un peligro real que causa una ruptura de la paz.

Grabaciones y asunción de privacidad en el campus de la escuela

Las Escuelas Públicas No Son Propiedad Pública: Recuerde que debido a que las escuelas públicas no son foros completamente públicos, los administradores escolares tienen la discreción de restringir la entrada de personas externas, particularmente mientras la escuela está en sesión. Regístrese con la administración de la escuela antes de ingresar a los terrenos de la escuela o puede ser responsable de la intrusión. Además, California prohíbe a las personas merodear dentro de una cierta distancia mientras la escuela está en sesión. Estas "leyes de merodeo escolar" están dirigidas principalmente a mantener a los depredadores sexuales y traficantes de drogas alejados de las escuelas, pero tenga en cuenta que su

lenguaje puede ser lo suficientemente amplio como para cubrir también actividades legales o inocentes.

Grabaciones

California es un estado de consentimiento de dos partes, lo que significa que debe obtener el permiso de todas las partes involucradas antes de realizar su grabación. No hacerlo podría tener ramificaciones legales significativas.

** Tenga en cuenta que, si bien la ley se refiere al consentimiento de "dos partes", cada participante en la cámara debe dar su permiso si hay más de dos personas presentes en el momento de la filmación.*

También es ilegal filmar a alguien mientras está en un lugar con cualquier expectativa razonable de privacidad. La Sección 1708.8 del Código Civil de California hace que sea ilegal capturar fotos, videos o grabaciones de audio de personas "que participan en una actividad privada, personal o familiar. Las escuelas son propiedad privada y, por lo tanto, los estudiantes y el personal tienen una expectativa razonable de privacidad. Esto significa que no puede grabar en el campus sin permiso.

En general, las escuelas públicas se consideran un foro no público. Los funcionarios escolares pueden imponer restricciones razonables al habla de los estudiantes, maestros y otros miembros de la comunidad escolar. A pesar del reconocimiento del fallo Tinker de una fuerte protección de la Primera Enmienda, la expresión de los estudiantes en los lugares patrocinados por la escuela puede estar sujeta a mayores limitaciones cuando esos lugares no se han establecido como "foros públicos designados". En ese contexto, los funcionarios escolares pueden censurar si proporcionan una justificación educativa razonable para sus acciones. (Distrito Escolar de Hazelwood v. Kuhlmeier 1988)

21. Etiquetado, graffiti y vandalismo

Todas las formas de etiquetado/graffiti e implementos están prohibidas y pueden tener las siguientes consecuencias:

- Suspensión
- Citación o arresto
- Servicio a la comunidad
- Restitución financiera
- Traslado o expulsión

22. Artículos Olvidados /Entregas

Tenga en cuenta que estamos tratando de mantener seguros a los estudiantes y al personal mientras estamos aquí en la Escuela Katella High. Está prohibido pasar artículos a través o sobre las rejas. Ayúdenos a mantener este campus lo más seguro posible. NO se permite la entrega durante el día escolar de "golosinas" en las aulas o pasillos por parte de personas que no sean estudiantes (padres, familiares y amigos).

Los estudiantes que se olvidan de traer artículos relacionados con la escuela/educación pueden recogerlos en la oficina de asistencia. Ni los artículos ni la notificación se entregarán a los estudiantes. Estos artículos se pueden dejar en la mesa de entrega en la oficina de asistencia. La Escuela Katella High no es responsable de la seguridad de los artículos que quedan sobre la mesa.

No se aceptarán ENTREGAS DE ALMUERZO de los padres y/o proveedores externos. Tampoco se aceptarán entregas de flores y globos. Los artículos interceptados se tirarán a la basura.

Como recordatorio, somos un campus cerrado. Esto es para la seguridad de todo el personal y los estudiantes. **Las entregas para estudiantes solo deben ser de emergencia y de naturaleza poco frecuente.** No se podrán hacer entregas de alimentos durante el almuerzo. **Los estudiantes no pueden recibir entregas de alimentos de aplicaciones de alimentos de redes sociales como "Uber Eats" o "Post Mates" (no todo incluido).**

Las escuelas públicas no son propiedad pública: Recuerde que debido a que las escuelas públicas no son foros completamente públicos, los administradores escolares tienen la discreción de restringir la entrada de personas externas, particularmente mientras la escuela está en sesión. Regístrese con la administración de la escuela antes de ingresar a los terrenos de la escuela o puede ser responsable de la intrusión. Además, California prohíbe a las personas merodear dentro de una cierta distancia mientras la escuela está en sesión. Estas "leyes de merodeo escolar" están dirigidas principalmente a mantener a los depredadores sexuales y traficantes de drogas alejados de los niños en edad escolar, pero tenga en cuenta que su lenguaje puede ser lo suficientemente amplio como para cubrir también actividades legales o inocentes. Estas leyes se aplican a todo el personal de entrega y "visitantes" del campus. Aquellos en el campus (incluidos los estacionamientos, las aceras de las escuelas, las puertas y las entradas) sin permiso se considerarán intrusos.

23. Casilleros para estudiantes

Los casilleros para estudiantes son proporcionados por la escuela para la conveniencia de cada estudiante. Los casilleros para estudiantes no son obligatorios. Los casilleros no utilizados por las primeras dos semanas de ingresar a la escuela pueden ser reasignados a otros estudiantes. Los estudiantes SOLO pueden comprar candados proporcionados por la escuela en la Oficina de Cuentas Estudiantiles. Todos los casilleros están sujetos a inspección. **Los estudiantes no deben compartir casilleros.** La escuela no es responsable de ningún artículo que falte o sea robado de los casilleros. Por favor, deje sus artículos de valor en casa. Vayan a la oficina principal si tienen alguna pregunta sobre los casilleros.

24. Muestra pública inapropiada de afecto

Los estudiantes deben abstenerse de comportamientos inapropiados e íntimos en el campus o en eventos y actividades relacionados con la escuela.

25. Política del Buen Vecino

Los estudiantes deben exhibir orgullo de sí mismos y de su escuela mientras interactúan con nuestros vecinos y otros miembros de la comunidad. Antes y después del horario escolar:

- No merodee en la propiedad de la residencia (césped, pasarelas, etc.).
- No ingrese a la propiedad de residencia a menos que sea residente de esa propiedad o que esté visitando específicamente a un inquilino.
- Obedezca todas las "Políticas de visitantes" para esa residencia.
- Si usted no es residente o "Visitante", no invada en ningún momento.

Si bien los estudiantes de KHS tienen todo el derecho de patrocinar negocios apropiados en las cercanías del campus durante las horas no escolares, no ponga en peligro ese derecho a través de un comportamiento inapropiado.

- No merodear dentro o fuera de los negocios
- Respetar las reglas publicadas de esas empresas
- No bloquee las entradas
- Sea respetuoso con quienes trabajan en estos negocios

- No exhiba acciones o actividades ruidosas, profanas o bulliciosas

26. Política de discriminación

La discriminación/acoso de un estudiante por parte de otro estudiante/persona es una violación de la política de la escuela. Esto incluye (pero no se limita a) el acoso basado en la raza, el origen étnico, el origen nacional, el estado civil, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, la religión o la discapacidad. El acoso punible es la conducta, incluida la conducta verbal, (1) que crea (o ciertamente creará) un ambiente hostil al interferir sustancialmente con los beneficios, oportunidades o rendimiento educativo de un estudiante, o con el bienestar físico o psicológico de un estudiante; o (2) que sea amenazante o gravemente intimidante. Decir "estaba bromeando", "fue solo una broma" o "solo estaba jugando" no excusa el comportamiento y la política se aplicará estrictamente.

Los ejemplos de acoso discriminatorio incluyen, pero no se limitan a:

- Físico: Gestos intimidatorios, violencia física, agresión o amenazas de lesiones debido a la identidad de una persona.
- Oral: Comentarios despectivos basados en la identidad de una persona; comentarios no deseados sobre las observancias culturales de una persona, bromas degradantes, comentarios e insultos.
- Material escrito o gráfico: Incluyendo grafiti, desfiguración de avisos o carteles, caricaturas, amenazas escritas y declaraciones de naturaleza despectiva.
- Ciber: Publicaciones y mensajes de imagen o video ofensivos y no deseados

Las presuntas víctimas de los delitos mencionados anteriormente deben informar estos incidentes a un maestro, consejero o administrador de la escuela. Todos los empleados de la escuela están obligados a reportar presuntas violaciones de esta política al director/designado. El director/designado en Katella será responsable de investigar y resolver las quejas.

En respuesta a un acto de acoso, los miembros del personal deben intervenir para detener el acoso. En caso de que las consecuencias sean necesarias, deben ser rápidas, coherentes y proporcionadas a la gravedad del acto. También deben existir prácticas de justicia restaurativa. La Justicia Restaurativa se centra en la mediación, el acuerdo y la restitución.

*Tenga en cuenta que el Código de Educación de California 48900 (o) establece: Un estudiante que ha cometido los siguientes actos está sujeto a disciplina por suspensión o expulsión: Acosado, amenazado o intimidado a un alumno que es un testigo que se queja o un testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el fin de evitar que ese alumno sea testigo o tomar represalias contra ese alumno por ser testigo, o ambas cosas.

Además, el Código de Educación de California §4963 establece: (a) Ninguna persona de o en el entorno educativo o laboral de una agencia local tomará represalias contra un denunciante, testigo u otra persona que apoye o participe en una investigación de acoso sexual. b) Toda tentativa de sancionar a cualquier persona del entorno educativo o laboral o de su entorno educativo o laboral por iniciar una denuncia mediante cualquier forma de represalia se considerará una alegación separada de discriminación.

27. Venta de alimentos/artículos por parte de los estudiantes

A los estudiantes no se les permite vender nada en el campus durante/inmediatamente después del día escolar a menos que haya sido aprobado a través de solicitudes de recaudación de fondos (ASB). Los estudiantes no pueden vender para beneficio personal o para organizaciones externas en el campus. Los artículos vendidos en violación de esto serán

confiscados. Se requerirá que los padres recojan estos artículos de la administración. La violación continua de esta política resultará en una disciplina progresiva.

28. Revocación de Transferencia Inter/Intra Distrito

Los estudiantes que asisten a la escuela Katella en una transferencia entre o dentro del distrito deben permanecer en regla. Los estudiantes que no mantengan una asistencia positiva, comportamiento apropiado o progreso académico pueden tener su transferencia revocada por la administración de la escuela Katella.